El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion

	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Nueva, núm. 24, pral.

Despachos de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas	25 cts. línea
En cuarta plana	12 1/2 id.
Comunicados	25 id.

Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. — Mahon, viernes, 11 de Noviembre de 1881. — N.° 113.

Suscricion *para el socorro de familias atacadas de viruela.*

BARRIO 9.°

SUSCRICION POR UNA SOLA VEZ

	Pesetas
Suma anterior	1.121'56
San José	
D. Magdalena Gomila	0'05
» Antonio Salas	0'20
» Federico Borrás	0'50
» Paula Pomar, V.ª de Cardona	0'10
» Diego de la Torre	1'
» Lorenzo Cardona	0'20
» Antonio Meliá	0'50
» Guillermo Gomila	0'25
» Pedro Pons	0'25
» Catalina Anglada	0'10
» Pedro Camps	0'25
» Catalina Carreras	0'10
» José Alfonso	0'10
» Antonio Barceló	1'
» Juan Cardona	1'
» Miguel Riudavets	0'05
» Sebastian Olives	1'
» Josefa Ferrer Torres	0'05
» Juan Petrus	0'25
» Juan Gimenez	0'15
Estrella	
D. Francisco Pascual	0'05
» Esperanza Sintes	0'10
» Agustin Morro	0'20
	1.129'01

BARRIO 10.

SUSCRICION SEMANAL MIENTRAS DURE LA ENFERMEDAD.

Suma anterior	113'98
Calle Deyá	
D. José Perruca	0'50
» Ramon Prados	0'50
» Bernardo Sintes	0'25
» Juan Gomila	1'
» Ana Llambias	0'25
» Eugenio Saura	1'
» Francisca Serra	0'25
» Bartolomé Mercadal	2'50
Plaza Arravaleta	
D. Juan Cursach	0'50
» Vicente Montanari	1'25
» Juan Costa	0'25
» Bartolomé Rotger	2'50
Calle de Gracia	
D. Juana Coll	0'12
» María Marqués	1'
» Magdalena Cánevas	1'
» Bernardo Fábregues	0'25
» Juan Florit	0'10
» José Navero	0'25
» Juan Mascaró	0'50
» Mateo Fuguet	0'50
» María Fuxá	0'25
» Teresa Comellas	0'50
» Diego Lopez	0'25
	129'45

POR UNA SOLA VEZ.

Suma anterior	1.129'01
Calle Deyá	
D. José Villalonga	1'
» Martin Olives	1'
» Felipe Sanchez	0'25
» José Landino, Pbro.	10'
» Juan Seguí	1'
» Miguel Sintes	0'50
» Antonio Plaza	2'50
» Mariana Faner	1'25
» Bernardo Palou	2'
» Antonia Pons	1'
» Francisco Gomila	0'50
» Antonia Rotger	1'
» Mateo Terrés	0'50
» Juan Riudavets	5'
» Juan Martorell Caules	15'
» Pedro Riudavets	2'50
» Mariana Mayans	2'
» Juan Riudavets	0'25
» Pedro Mascaró	3'
» Pedro García	1'
» Antonio Pons Orfila	8'
» Nicolás Ticoulat	1'
» Catalina Triay de Varez	2'
» Bartolomé Mercadal	10'
	1.201'26

(Continuará.)

LA REFORMA

EN EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Si siempre habremos de protestar contra todo impuesto que afecte la forma indirecta y tenga como base el consumo, no por eso dejamos de reconocer que hoy era imposible que el Estado se privase de los rendimientos que en este concepto obtiene, toda vez que su sustitucion no puede lograrse sin la preparacion conveniente, que no vacilamos en afirmar ha de ser larga y trabajosa, áun cuando se procure con decision y buena fe.

Pero si desde luégo confesamos la necesidad de mantener por hoy este impuesto, no por eso creemos que debe dejarse ni en su actual estado, ni contentarse con las tímidas y poco eficaces reformas que propone el señor Camacho.

En artículos anteriores hemos demostrado la injusticia que envuelven las actuales tarifas, que sólo pesan sobre determinados artículos de primera necesidad, que son ciertamente aquellos que ménos debieron gravarse con arreglo á los mismos principios de los mantenedores del impuesto sobre esa base; por consiguiente, en este punto no podemos ménos de conservar los propósitos del ministro de Hacienda.

Y si los argumentos que en anteriores ocasiones expusimos necesitaran confirmacion, tendríanla muy cumplida con la sola lectura de algunas de las consideraciones del preámbulo al proyecto que nos ocupa.

Conocida como es la naturaleza del *impuesto*, paladinamente confesada por el mismo ministro en el preámbulo del proyecto de reforma sobre el que hoy se exige con el ñombre de *derechos reales y trasmision de bienes*, no podemos comprender que razon abone el que no siendo mayor la riqueza de determinadas comarcas, ni prestándolas el Estado mayores servicios, vengan, sin embargo, obligadas á mayor tributacion sólo por el hecho de que, consistiendo sus producciones en determinados artículos, se supone fundadamente que ha de ser mayor tambien el consumo que de ellos se haga.

De esta manera, y aparte de toda consideracion sobre el capital ó la renta que allí exista, viene á gravarse desigualmente á cada clase de produccion, perjudicando precisamente á la que es fruto de más dispendiosos é inseguros afanes.

Es innegable que no puede ser igual el consumo de carnes de cerda, lanares y vacunas en Extremadura y Cataluña ó Valencia, y tomando, por tanto, como base de tributacion este concepto, debe exigirse más considerable cantidad como encabezamiento á los pueblos de la primera region que á los de las últimas; ¿pero acaso por que Extremadura ó la Mancha, Salamanca y Andalucía produzcan muchos cereales y vinos y aceites y ganados, principales artículos gravados en las actuales tarifas, tienen una mayor riqueza que los pueblos de igual vecindario de las costas de Levante? ¿Acaso los gastos totales de los pueblos enclavados en las primeras regiones son mayores que los de aquellos que radican en la segunda?

¿El Estado les presta tampoco mayores servicios? ¿Pues porque han de pagar más en este concepto, ademas de satisfacer lo mismo en los restantes? Enhorabuena que pague cada uno con relacion á su riqueza, y gradúese ésta, si así se quiere, aun cuando el sistema sea detestable, con relacion á los gastos; pero compútense todos y no venga á gravarse exclusivamente una parte de ellos.

Si es verdad ese principio, sobre que se asienta este impuesto, de que gasta y consume más el que más tiene, á lo que debiera atenderse para los encabezamientos, será no sólo á la densidad de la poblacion, sino á la riqueza de ésta, y de ningun modo á la especie de produccion en que consista.

De otro modo, la desigualdad del tributo, será notoria y nada se habrá conseguido en lo que respecto á este punto lamenta el mismo preámbulo.

Por lo demás, hay algunas disposiciones equitativas en el proyecto, y juzgamos que reformando convenientemente las tarifas no se habria adelantado poco; pero si nosotros aplaudimos que en los nuevos encabezamientos se tenga en cuenta como el factor más importante el cupo de poblacion, conviene no olvidar el descuido que en esta parte existe, y que desde luego ha de ser ocasion de lamentables desigualdades.

El ministro de Hacienda no puede desconocer los vicios de que adolece el último censo, y desde luego sabe que apenas si hay ayuntamiento alguno que cumpla en formar las prescripciones de la ley municipal sobre rectificacion de padrones, todo lo cual deja tan incompleta nuestra estadística que bien puede decirse que no es suficiente á darnos ni idea aproximada de la realidad.

Emprendan con vigor una verdadera campaña Administrativa, obligúese á los agentes de la Administracion á que no descuiden la adquisicion de los datos necesarios para este como otros muchos servicios, y aun cuando hoy no podamos aplaudir todas las medidas del Sr. Camacho, habrá echado los cimientos para las necesarias sucesivas reformas de que nuestro país está necesitado.

(*El Progreso*)

1868-1881

¡Lo que va de ayer á hoy! exclamábamos ayer por la tarde, cuando hallándonos casualmente en la estacion de las líneas férreas del Mediodía, contemplábamos en amigable consorcio y animada conversacion, al revolucionario del año 1868, señor Sagasta y á la víctima de aquella revolucion, doña Isabel II.

Esta dama, su hijo el rey D. Alfonso y la infanta mayor, dirigíanse á la posesion de los Llanos á cazar, y el jefe del gobierno iba á despedirlos con otros ministros.

Curiosamente observábamos el rostro del Sr. Sagasta y la palidez mate que le cubria, ningun síntoma dejaba ver que el alma del revolucionario estuviera turbada por los remordimientos.

Doña Isabel y Sagasta hablaban en alta voz; aquella invitándole á la partida, éste excusándose con voz entrecortada y un tanto sorprendido.

La escena no podia ser más interesante. Víctima y verdugo se hallaban frente á frente, y de los lábios de ella, en vez de recriminaciones, salian palabras de afecto que debian repecurtir con ruido atronador en la conciencia del que en otro tiempo fué uno de los principales causantes de su dolor.

Decimos antes que hablaban en alta voz, y no es por tanto indiscreto trascribir dos frases de la que fué reina de España y dejó de serlo el año 68.

Isabel II, como es sabido, tiene la costumbre por tradicion, de tutear á cuantos habla; y dirigiéndose al jefe del gobierno, al ver que se excusaba de acompañarla, dijo:

«Sagasta, la primera perdiz que mate será para tí.»

Sagasta dió las gracias algun tanto turbado. Tuvo, sin embargo, ánimo bastante para no desmayarse.

Vayan Vds. luégo á creer, en los remordimientos y en la conciencia.

La otra frase de la reina madre fué motivada por distinta causa. El anfitrion, marqués de Salamanca, llegó á la estacion segundos ántes de que el tren partiera, lo que dió ocasion á que la reina Isabel exclamara:

«La primera vez que he sido puntual de nada me ha servido.»

El marqués de Salamanca recordaba al embarcarse al famoso capitan *Araña*.

Para que todo sean hoy sorpresas para nuestros lectores, debemos consignar aquí que, en opinion de personas bien informadas, doña Isabel II se muestra muy contenta con los fusionistas.

¿Qué razones tiene para ello? Esto no lo dice el rumor ni lo decimos nosotros. En todo caso averígüelo Vargas.

(De *El Manifiesto.*)

NOTICIAS DIVERSAS

La proposicion de ley para la reforma constitucional del Senado, que el Sr. Polo de Bernabé ha presentado á la mesa del expresado cuerpo, tiende en sus dos principales disposiciones á abolir el derecho propio por herencia á la senaduría, y á que sea elegida una parte de los senadores vitalicios por el Senado y por el Congreso.

Los artículos que en dicha proposicion sobresalen como de mayor interés son los siguientes:

«Art. 20. El Senado se compondrá de senadores vitalicios elegidos por la Corona y los Cuerpos Colegisladores, y senadores elegidos por las provincias, que á no mediar disolucion, ejercerán el cargo durante cinco años.

Podrán llegar á 150 los senadores vitalicios, y serán 200 los temporales.

De los senadores vitalicios corres-

ponderá dejar 70 á la Corona, 40 al Senado y 40 al Congreso.

Art. 21. De los elegidos por la Corona, 10 á lo menos serán del episcopado, 10 á la clase de capitanes y tenientes generales, y 10 deberán ser propietarios que paguen por contribucion de inmuebles la cantidad que marque una ley sobre esta y otras disposiciones relativas al Senado.

El nombramiento de senadores por la Corona se hará en cada caso por decreto especial, que deberá expresar los méritos y servicios en que se funda designar para tan alto puesto al nombrado.

Art. 25. Los senadores, exceptuándose el cargo de ministro, no podrán admitir empleo ó ascenso que no sea de escala cerrada, títulos ni condecoraciones, mientras estuvieren abiertas las Córtes.

El gobierno podrá, sin embargo, conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categorías las comisiones que exija el servicio público.»

=

Ha quedado puesto en limpio en el ministerio de la Guerra el proyecto sobre organizacion militar, del cual, así como de otros varios, se propone dar cuenta á las Córtes el general Martinez Campos.

=

Dice *La Correspondencia* que en cuanto se apruebe en las Córtes el proyecto rebajando el descuento á las clases pasivas, pedirán la jubilacion, la cesantía y el retiro bastantes empleados y militares que aun no lo habian hecho por el exagerado descuento que hoy sufren los indicados haberes.

Estas son voces que hacen correr los fusionistas que aún están pidiendo lumbre, por no hallar esquina vacante.

=

La subcomision de Gobernacion de la general de presupuestos ha acordado el aumento de sueldo para una clase subalterna del ramo de correos.

=

Ha hecho dimision del cargo de vice-presidente del Círculo militar, D. Manuel Macías, intendente de ejército.

=

Háblase de tropiezos sufridos por el proyecto de organizacion de Establecimientos penales en el seno de la subcomision de presupuestos. En cambio, la legislatura próxima piensa el Sr. Sagasta dedicarla á discusiones principalmente financieras y jurídicas.

=

Parece que se ha desistido de publicar por ahora el periódico que ha de representar á los demócratas dinásticos.

=

Probablemente aparecerá en la *Gaceta* el decreto nombrando director de dicho periódico oficial á D. Justo Tomás Delgado, director que ha sido de Comunicaciones é intendente de Filipinas.

=

El Sr. Picatoste ha sido absuelto en la causa que se le seguia como director de *El Manifiesto*, por el alcalde de Valtierra, declarándose de oficio las costas.

Nuestros lectores recordarán que la causa versaba sobre la situacion y persecuciones de los progresistas democráticos en Valtierra.

=

Mal se va poniendo el negocio de anexionar á Barcelona los pueblos inmediatos. En una reunion celebrada en Gracia por los delegados de este pueblo, San Martin de Provensals, San Andrés de Palomar, Horta, Sarriá, Sans, Las Corts y San Gervasio, con asistencia de algunos diputados á Córtes, se acordó que cada municipio nombrara un abogado asesor, y que una vez probada con su dictámen la inconveniencia de la agregacion, celebraran los pueblos reuniones y manifestaciones contra el proyecto.

=

Se ha prevenido á los comandantes de marina de provincias y demás autoridades que ejerzan mando, á fin de evitar reclamaciones indebidas, que cuando sea preciso que actúen en concepto de médicos peritos en las causas que se desenvuelvan, se llamen para ello á los de marina, y á falta de estos se acuda á las autoridades militares para que actúen los del ejército, y en defecto de estoe los médicos forenses; en concepto que tan solo á falta absoluta de aquellos podrá recurrirse á los médicos civiles ó titulares.

=

El último correo de Cuba trae la noticia de haberse fugado los colectores de rentas de Nueva Paz y Madruga, llevándose grandes cantidades pertenecientes al Tesoro.

Las irregularidades sin novedad en su importante salud. Ahora se dedican á ir de la garita á la tienda y de la tienda á la garita.

O de Cuba á España y *vice-versa*.

=

Si se realiza una combinacion que tiene en estudio la direccion general de Correos, la salida de la correspondencia para Cuba será cada cuatro dias.

Al efecto, parece que se piensa en aprovechar los buques que salgan para las Antillas de los puertos de Francia y de Inglaterra.

=

No todas las *irregularidades* quedan impunes. Dias pasados marchó al campo una familia de labradores del pueblo de Alcanar (Tarragona), dejando muy escondido en su casa el capitalito, importe de la venta de su cosecha. Aprovechando la ausencia de los dueños, penetró en la casa un vecino á robar aquella suma. Era á media noche. El ladron no encontraba el dinero en ninguna parte. ¿Estaria oculto en el depósito de paja para las caballerías? Allá fué; pero con tan aciaga suerte, que prendió fuego á la paja con la luz que le alumbraba.

Los vecinos se apercibieron del fuego la poblacion en masa acudió rápidamente á apagarlo; el ladron no podia salir, y metido en un escondite, allí murió de asfixia providencialmente. Allí lo hallaron muerto los vecinos al penetrar en la casa, y en los bolsillos armas y ganzúas, El incendio, por lo demás, fué extinguido muy pronto, y los daños fueron escasos.

=

La Audiencia de Búrgos ha absuelto á D. Gaspar Leguina en la causa que se le instruyó á instancias del baron de Sangarren por la publicacion de un artículo titulado «El baron de la Castaña» en el *Iruracbat* de Bilbao. El señor baron (el de Sangarren, por supuesto) ha sido condenado en costas.

=

La Época continúa sosteniendo que las instituciones están desamparadas en manos del actual gobierno.

«Un gabinete, dice, que oye impávido en el Parlamento llamar transitoria la monarquía y proclamar el derecho de insurreccion, ¿hace lo que debe? Pues esta, y solo esta, es la triste realidad de las cosas. Los hombres de la situacion son, no lo dudamos, modelos de monarquismo liberal; pero se necesita más, se necesita que lo parezcan y que lo prueben.»

Es tarea bien fácil. Con plagiar de todo en todo al Sr. Cánovas, y amordazar la prensa, y resucitar la absurda teoría de partidos legales é ilegales, ya está complacida *La Eqoca*.

Para consejos desinteresados los conservadores.

=

Dice un periódico de Valladolid:

«Hemos oido decir que cierta autoridad fué detenida por otra á la puerta del teatro de Lope de Vega en el momento de tomar billete para la funcion del 2 del actual, y conducida al depósito municipal permaneció breves instantes, elevándose despues el asunto á los tribunales de justicia que entienden hoy en el asunto.

¿Prender á la justicia?»

=

El Sr. D. Antonio Orense, agradecido á los honores tributados á su inolvidable padre, ha dirigido á la prensa de Santander la siguiente carta, que reproducimos con gusto:

«Mis queridos amigos: Al manifestar mi profundo agradecimiento á los comités democráticos de esta localidad por las repetidas manifestaciones con que han honrado la memoria de mi amado padre, no podia olvidar á su prensa, á la que particularmente debo, ademas, sentidas manifestaciones de su cariñosa amistad.

Os habeis unido todos, absolutamente todos, bajo el venerando nombre de la democracia para enaltecer su recuerdo, y por lo tanto, firme en mi inquebrantable amor á ella, quiero tambien á todos juntos manifestaros el testimonio fervoroso de mi gratitud eterna.

Recibid á la vez un cariñoso y fraternal abrazo de vuestro más entusiasta admirador y agradecido amigo.—Antonio Orense.—Santander 31 de Octubre de 1881.»

=

Escriben de Granada:

Se nos habla de un suceso lamentable ocurrido en Güevejar y que no participamos á los lectores porque no pertenece al dominio del periodista. Pero debemos llamar la atencion de las autoridades eclesiásticas, á fin de que inspeccionen si el cura de aquel pueblo obró prudentemente al negar el sacramento del matrimonio á dos individuos que han dado mucho que decir, á consecuencia de la negativa.»

Mahon

El servicio de correos en esta ciudad deja de cada dia más que desear, y las quejas del público que hasta nosotros llegan son justísimas. Ayer llegó el vapor-correo á la una y media próximamente, y los carteros no salieron de la Administracion para empezar el reparto de la correspondencia, hasta cerca de las seis de la tarde: esta mañana á las nueve se estaba repartiendo todavía correspondencia por algunos barrios de esta ciudad.

Si estas faltas se hubiesen sólo observado durante las dos ó tres semanas que siguieron á la renovacion del personal encargado de la reparticion, se comprenderia el retraso en el reparto de la correspondencia, pero pasan las semanas y los meses y el servicio no se mejora.

En vista de que las autoridades que debieran corregir los inconvenientes qne se observan no han adoptado que sepamos medidas enérgicas para evitarlos, creemos del caso que el Ayuntamiento lo ponga en conocimiento de la Superioridad para que no sigan infiriéndose al público los graves perjuicios que de dicha demora se siguen.

—

Nuestro amigo D. Bartolomé Escudero y Manent guiado por sus sentimientos de amor hácia sus paisanos ha abierto una suscricion en Barcelona para atender al socorro de los pobres atacados de viruela, habiendo recaudado con este benéfico objeto 325 pesetas. Esta suma ha sido entregada hoy por otro amigo nuestro al depositario de los fondos que se recaudan en esta ciudad.

La conducta del Sr. Escudero merecerá los aplausos de todas las personas de senrimientos caritativos; y nosotros le felicitamos por ella así como tambien felicitamos en nombre de los pobres á cuantos han contribuido con sus donativos á reunir la suma expresada.

—

Por disposicion del Jefe económico de esta provincia, desde el dia 7 al 17 del presente mes se satisfará á las clases pasivas la mensualidad de Octubre último.

—

Dice nuestro colega «El Demócrata» del 8 de este mes:

«Esta noche no habrá funcion en el Teatro Circo-Balear, y para mañana se pondrá en escena la nueva obra, escrita por un literato de esta capital, titulada *La magia electoral*, cuyo argumento, segun noticias, se basa en lo ocurrido en Mallorca durante las últimas elecciones para diputados á Córtes.

Aunque no conocemos la obra, hemos de suponer que no carecerá de interés á juzgar por el argumento que la misma encierra, y si en ella se han retratado con exactitud los abusos, coacciones y falsificaciones llevadas á cabo en las referidas elecciones, auguramos un feliz éxito á la empresa, pues nadie en Mallorca se ha mantenido neutral en la desigual lucha entablada entre los dos candidatos Sres. Obrador y Mesa. Sabemos que muchísimas personas se han apresurado á encargar localidades para mañana, pues como nosotros desean ver puestos en escena ciertos actos que formarán época en esta localidad.

—

El Sr. Jimenez, baritono de la disuelta compañía del Teatro principal ha salido para Ciudadela con el objeto segun se dice de contratarse junto con otras partes de la compañía, durante la temporada de carnaval.

—

Hemos recibido el primer número de la «Revista Marítimo-Comercial» que ha de publicar los dias 1.º y 15 de cada mes la empresa de vapores correos de Asia, Africa, América y Occeanía del señor Marqués de Campo. La publicacion se hace en español, francés é inglés, y contiene datos interesantísimos para todas las personas que hayan de viajar por las líneas que recorren los magníficos vapores de la referida empresa.

—

A fin de que pueda servir de estímuio á ciertos espíritus tibios y abusando tal vez de la honrosa modestia de nuestro amigo D. Emi-

lio Sturla, se nos ruega hagamos público el hecho de haber cedido, con un desprendimiento digno de imitar, la cantidad de diez pesetas á favor de la Sociedad Española de «Salvamento de Náafragos», cuya suma ha sido entregada hoy al Secretario de la Junta de la misma en esta localidad.

—

Cuando «El Buzon Público» se ponga de acuerdo consigo mismo y averigüe, si puede, lo que piensa, (si es que piensa) y nos diga cuales son sus opiniones, no tendremos ningun inconveniente en satisfacer la pregunta que nos hace en su número de ayer.

Antes de contestar hay necesidad de saber quien es el que pregunta.

—

SOCIEDADES.

—

«El Consey» prepara para el domingo próximo la zarzuela catalana en dos actos titulada *Las dos cuas*, el coro de *Robinson*, y varios ejercicios, por el Sr. Moncayo.

«El Recreo» pondrá en escena la bonita zarzuela en dos actos *Sensitiva* y la zarzuela catalana en un acto *Dorm*.

En «El Isleño» las zarzuelas *Pascual Bailon*, *Un caballero particular*, *Los dos primos* y un duo cantado por la Sra. Seula y la señorita Tomás.

El «Circo Industrial» rescindida la contrata con la compañía del Teatro trata de organizar otra, que dé funciones en el bonito salon que dicha Sociedad posee.

La empresa del Principal no dá por ahora señal alguna de que piense reanudar sus funciones.

CARTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sr. Director de EL LIBERAL.
Mahon.

Nueva-York, 21 de octubre de 1881.

Algo inconexo habrá de ser el contenido de la presente, siquiera para romper la monotonía de la costumbre seguida en cada una de nuestras correspondencias al tratar en ellas de un asunto exclusivamente. Nos parece oir esclamar á los lectores de EL LIBERAL: "Dadnos algo nuevo de América, de ese nuevo mundo de que se cuentan tantas maravillas." Efectivamente, esta es una tierra maravillosa, y si capacidad tuviéramos y tiempo para probarlo, por de contado que nadie se quedara con las esperanzas defraudadas. Nos maravillaba dias pasados la lectura de una carta encontrada en el bolsillo de un suicida, que por más señas era espiritista, aunque en vida blasonase de tener sentido comun; pero, por mas que parezca paradoja, la carta en cuestion lo revela. (Tal vez al leer esta aseveracion los sectarios de la tan combatida escuela, batan palmas.—Bueno sería, pues con el alma y la vida, no quisiéramos malquistarnos con nadie—). Continuemos: el pobre hombre se cortó el pescuezo de parte á parte con una navaja de afeitar, en sitio solitario del parque público de esta ciudad; las razones que tuvo las explica al dirigirse «á quién pueda interesar», que éste es el comienzo de su larga y bien escrita epistola, que hace las veces de testamento, por disponer que su cadáver sea tratado de esta ó de la otra manera. Termina diciendo: "Hay algo de fascinador en la idea de lanzarse en el completo vigor de la juventud y del poder mental, á traves del sombrío y misterioso límite —el valle de las sombras de la muerte— con la encantadora incertidumbre de si se hallará un Paraíso, más hermoso y feliz de lo que pueda concebir la humana mente, ó un desierto de desolacion y la nada." Y se firma: "Peter Gannon".

No se achaque á los principios filosóficos de la escuela espiritista el desastroso fin de la noble víctima; noble, sí, porque en otro lugar de su carta confiesa que ha luchado con el hambre y se da por vencido con toda honra.

Pasemos á otro asunto, y escuchen los amantes de lo cómico, ya que pasó el turno, á lo ménos por ahora, á los de lo trágico. El protagonista que vamos á presentar está vivo y con muchos bríos; de ello tienen fe los tribunales á donde acude por una cuestion amorosa. Si el demandante fuese mujer, no nos maravilláramos del paso que acaba de dar (ya saben por qué nuestros lectores): pero siendo lo contrario. ha escandalizado al sexo fuerte, que en asuntos de amor ha sido hasta aquí el perseguido. Nos vemos precisados en este caso, como en el anterior, á transcribir algunas líneas. Dice así el desairado amante: "Despues de la muerte de mi segunda esposa, hace de esto unos tres años, contraje amistad con Miss Julia Killey, no sin antes haber pretendido á su hermana Ana que me rechazó: Julia se ofreció casarse conmigo, pero habiéndose relacionado últimamente con F., á este enajenó todos sus afectos..."

Ahora bien, ¿no es esto la razon de la sinrazon, el pretender que á la fuerza se case la mujer con el demandante, ó que de lo contrario le pague daños y perjuicios por la pérdida de sus afectos? Pero el hombre jura y perjura que obtendrá justicia; y nosotros añadimos, por segunda vez, que si fuese mujer, *por justicia*, tendria ya marido ó talega, y en ausencia de los dos, la satisfaccion de ver al *infiel* emparedado; porque así andan aquí las cosas cuando es *ella* la quejosa. Es de sentir que el aspirante á terceras nupcias haya tomado tan en serio la voluntariosa accion de su amada. Cuanto más le valiera saborear su desdicha en silencio, y cantar por lo bajo con el inmortal autor del *Hamlet*: "*Frailty thy name is woaman.*"

Si en lo anterior hay algo de romántico, en lo siguiente abunda lo épico por tratarse de un galan con mas renombre que Páris, que ha sabido enamorar y casarse con *catorce* mujeres y engañarlas á todas impunemente hasta el otro dia que cayó en la celada que le tendiera la justicia. ¡Qué de ardides ha empleado ese hombre-máscara para seducir á sus víctimas! Su última hazaña consistió en anunciar por «una ama de niñas, buena moza», en un periódico de un Estado inmediato: contestó el anuncio hermosa doncella de Richmond, que por aliviar algun tanto las reducidas circunstancias en que se encontraba su familia se disponia á entrar al servicio de extraños; á su carta replicó el anunciante Marvin, nombre del héroe, diciendo que dentro de algunos dias pasaria á Richmond á arreglar el asunto personalmente; una vez en esta ciudad aparentó quedar prendado de la futura ama de sus niños, que segun su decir eran dos, y le ofreció su mano, presentando en testimonio de su buena fe y antecedentes, cartas de personas distinguidas de otros Estados que en el comercio figuran prominentemente: la jóven y su familia consintieron en el casamiento complacidos del halagüeño porvenir en perspectiva, por los vivos colores con que lo pintaba Marvin al referirse á sus negocios. Celebróse la ceremonia, que no poco eco tuvo en la ciudad por la prodigalidad del novio, y antes de partir los recien casados para el Estado de donde procedía Marvin, negoció este con un banco de Richmond dos letras de 1.000 duros cada una.

Se nos olvidó decir que Marvin, es hombre entrado en años, de presencia simpática y de maneras atractivas; viste con gusto, y su conversacion es sumamente agradable. Con todo este lujo de cualidades distintivas, no es de sorprender que la jóven á quien nos hemos referido, se prestase incautamente á ser la *dupe* de sus villanas intenciones. ¡Cuán pronto habia de llegar el desengaño! Estaban en lo mejor de la luna de miel los desposados y en camino de la tierra de promision, pues hacia dias que viajaban, cuando en una de las ciudades de tránsito en donde pararon, Marvin presentóse á su mujer con aire exaltado y ojos bañados en lágrimas, y enseñóle un periódico de la localidad que contenía la fatal noticia que su madre (de ella) estaba á punto de espirar. ¡Oh! esclamó: corre, vuela, hija mia, toma hoy el tren y mañana sin más tardar te seguiré yo. Ella, se fué aquel mismo dia con el dolor en el alma, no sabiendo si encontraría muerta á su madre; y él, se fué, sí, á esconderse, porque el anuncio era obra suya y falso como su corazon, y falsas tambien eran las letras que cobrara. ¡Villano! aquella incauta jóven era su décima cuarta esposa y su víctima décima cuarta. Una semana más tarde, con esposas en las manos, aparecía Marvin á responder de sus crímenes ante los tribunales de la ciudad de Richmond, y por estos fué condenado á diez años de presidio por engaño y abandono de su mujer, y á otros diez por falsificacion y cobro de las letras.

Un Mahones.

Seccion Oficial

En la Gaceta de Madrid del dia 6 se halla inserto el Reglamento para el Instituto agrícola de Alfonso XII que tiene por objeto dar la enseñanza completa para formar Ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y capataces agrícolas, sobre cuyo articulado llamamos la atencion de las personas á quienes puede interesar por considerarlo de suma importancia.

∴

En el Boletin Oficial n.° 2,299 recuerda la Admon. económica la obligacion de ingresar en la Caja de la misma durante el corriente mes el importe del segundo trimestre del cupo señalado á los Ayuntamientos por el importe de Consumos, Cereales y sal por el ejercicio de 1881-82, y espera de los Sres. Alcaldes que darán las órdenes oportunas para que el ingreso se realize antes del 25 del actual, ó de lo contrario se exijirá el 6 por 100 de demora.

∴

En el Boletin n.° 2,300 leemos un edicto del Juzgado de 1.ª Instancia de este Partido citando, llamando y emplazando á los que crean con derecho á las herencias de Jorge Abrinis y Petrus y sus hijos José y Antonia Abrinis y Cardona, naturales de Alayor, para que comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo dentro de treinta dias.

∴

Por el Colegio notarial de estas Islas se anuncian en el referido Boletin n.° 2,300 las vacantes de dos notarías, una en la villa de Felanitx, partido judicial de Manacor, que ha de proveerse por concurso, y la otra en esta Ciudad de Mahon, que se ha de proveer por traslacion, para que los aspirantes presenten sus solicitudes en la secretaría de la Junta del espresado Colegio, elevándolas á la Direccion general de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado.

∴

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc., etc.

Hace saber: *Que en Real órden 26 de Octubre último, se dispone que las voces que en los buques mercantes se dán de* babor *y* estribor *se entiendan indican la banda hácia que debe caer el buque con entera independencia del mecanismo de la caña y rueda del timon, y que en este sentido deben interpretarse por los buques españoles.*

Lo que se inserta para conocimiento de los Capitanes, Patrones y demás Inscriptos á quienes pueda interesar.

Mahon 11 *Noviembre de* 1881.—*J. Cardona y Netto.*

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona el dia 11 del actual:

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	30'22 1/2
Amortizable id. . .	49'75
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'50
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	000'00
Banco Hispano Colonial.	125'00
Ferrocarril de Barcelona á Francia	141'75
Id. Norte de España . .	146'25
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/° série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/° . . .	66'90
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	47'80

Madrid, 11.

La prensa en general se ocupa del discurso del Sr. Moret. Espéranse con ansiedad las declaraciones que deben hacer esta tarde en el Congreso los Sres. Martos y Castelar.

El dia 20 se publicará la circular de los amigos del señor Ruiz Zorrilla.

En general Jovellar ha ingresado en el partido del señor Moret.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 11.

Para Pollensa laud **Leonor**, *pat. Rafael Covas, con 4 trip. y lastre.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Martin obispo y confesor.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en San Antonio.

SANTO DE MAÑANA.

San Diego de Alcalá confesor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 39 m.—Pónese á las 4 h. y 49 m.

LUNA.—Sale á las 8 h y 39 m. de la N.—Pónese á las 10 h. y 48 m. de la M.

VARIEDADES.

LA MISA ROJA

El dia 3 de Noviembre es el señalado en Francia para la apertura de los tribunales, que comienza con una curiosa ceremonia: la misa roja. La que reviste mayor solemnidad es la que se celebra en el Palacio de Justicia, de Paris.

A las diez de la mañana devuelven las bóvedas del Palacio el eco de unas pisadas acompasadas: es la Guardia republicana, encargada de tributar los honores militares á la magistratura, que va á pasar. Desde la galería Mercier hasta el Tribunal de Casacion se establece una doble fila de soldados con el uniforme de gala.

A poco rato sube el rumor de la multitud, que mira curiosamente á través de la verja del Palacio: son los miembros del Tribunal de Co mercio, que atraviesan el boulevard del Palacio, vestidos con sus togas de seda negra con vueltas de terciopelo y walona plegada, sugetas al talle con un cinturon, llevando en la cabeza el birrete con galon de plata. Detrás siguen algunos suplentes, vestidos de frac y con corbata blanca.

La corporacion de mercaderes sube la espaciosa escalera del Palacio y se agrupa en el sitio que se le tiene destinado en la santa capilla.

A las once se pone en marcha, á su vez, el tribunal de apelacion con todos sus oficiales subalternos; se oyen las voces de mando de los comandantes de las tropas: *¡Firmes! ¡Presenten armas!* y entre la doble fila de fusiles inmóviles pasa silenciosamente la comitiva de los magistrados, jueces, consegeros, fiscales generales y sustitutos, llevando á la cabeza el primer presidente y el fiscal del Tribunal Supremo, y precedida de los escribanos y ugieres.

Desfile de togas negras y de togas negras y encarnadas, sobre las cuales blanquea el armiño de la muceta, sujetas en la cintura por anchas fajas de gró negro, cuyos cabos caen á un costado; de birretes con uno ó varios galones de plata ú oro, segun la gerarquía. Sigue á continuacion el colegio de abogados, con sus sencillas togas negras, llevando á su frente al decano. precedido de su bedel con traje negro á la francesa y cadena de plata al cuello.

Sin mas ruido que el que produce el roce de la seda, se van sumiendo todas aquellas togas de la santa capilla, atravesando el átrio que forma terraza, y en el que el viento balancea las viejas tapicerías de los Gobelinos.

Se coloca todo el mundo como puede, en la estrecha capilla, en los diversos puestos que unos cartelones asignan á cada categoría de magistrados: el tribunal de apelacion, el de primera instancia, el colegio de abogados, los notarios, procuradores, escribanos y ugieres. Los primeros bancos están aún vacíos: son los sitios reservados á los grandes dignatarios de la magistratura.

Ya llegan, puesto que el baston del maestro de ceremonias los anuncia solemnemente. Precedido por el cardenal arzobispo, al que rodea su clero, se adelanta el tribunal de casacion, llevando á su frente al guardasellos, ministro de Justicia, entre el primer presidente del tribunal y el fiscal general. Togas encarnadas con mucetas forradas de armiño, anchos cinturones franqueados de rosetas, vuelos de encaje y birretes de terciopelo negro con anchos galones de oro: curioso espectáculo, en que la vista no distingue más que encarnado y oro, con algunas manchas negras, en aquella masa que desvanecen las penunbras de la capilla.

El cardenal arzobispo oficia en el pequeño altar gótico, y escondidos detrás de unos tapices, en el fondo de la nave, los violines, violoncellos y contrabajos, ejecutan una misa en canto llano del siglo XIII.

Es la misa roja vision de otras edades, reflejo del siglo XVI, evocacion de los antiguos Farlamentos, la única ceremonia que en Francia une nnestra época á los siglos que fueron. De pié en las gradas del altar, el oficiante extiende sus manos, bendiciendo al auditorio, más volteriano que devoto, y como si quisiera tomar parte en la fiesta, por las altas vidrieras desliza el sol sus calientes rayos rayando las columnatas de rosa, verde, amarillo y azul, y destacándose en el fondo de los pintados vidrios las figuras de sus composiciones. El *Dominum salvum fac Rempublicam* se eleva en aquella atmósfera, y el mundo de la ley sale lentamente hácia los salones en que deben pronunciarse los discursos de apertura.

Tal es la famosa misa roja, siempre la misma cada año, destinada, segun parece, á pedir la intervencion del Espíritu Santo en las sentencias de la magistratura, estraña ceremonia propia para encantar al artista si no logra convencer al escéptico.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.